II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

II.3. Consejo de Gobierno

Acuerdo 4.2/CG 20-3-25, por el que se aprueba el Calendario Académico para el Curso 2025-2026.

Acuerdo 4.2/CG 20-3-25, por el que de conformidad con el artículo 13.1.e) del Estatuto de la Universidad de Sevilla, y el artículo 31 del Reglamento General de Actividades Docentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el Calendario Académico para el Curso 2025-2026, en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2025-2026
GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO

El presente Calendario se establece en aplicación de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento General de Actividades Docentes, aprobado por Acuerdo del Claustro de 5/2/2009 y resulta de aplicación en el curso 2025-2026 a los estudios oficiales de grado y de máster universitario.

Asimismo, se incorpora el Calendario correspondiente a los estudios oficiales de doctorado (Anexo II) y a los estudios impartidos en el Instituto de Idiomas (Anexo III).

El Rector podrá dictar cuantas Resoluciones sean necesarias para el cumplimiento, desarrollo e interpretación del presente Acuerdo, singularmente para el caso de titulaciones conjuntas, másteres universitarios y programas de doctorado que así lo precisen.

ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER

1. CALENDARIO DE MATRÍCULA

1.1. MATRÍCULA ORDINARIA PARA ESTUDIANTES QUE CONTINÚAN EN LOS MISMOS ESTUDIOS

Con independencia del procedimiento de automatrícula/matrícula seguido, el plazo estará comprendido entre el 9 (X) y el 31 (J) de julio de 2025 y entre el 1 (L) y el 5 (V) de septiembre de 2025.

El acceso escalonado a la automatrícula tendrá lugar del 9 (X) al 25 (V) de julio de 2025.

1.2. MATRÍCULA ORDINARIA PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

Los plazos de matrícula en los títulos de grado y máster universitario, para estudiantes procedentes de preinscripción, vendrán determinados por el Calendario aprobado por la Comisión del Distrito Único Universitario Andaluz (Anexo I).

Los estudiantes admitidos en la Fase de Extranjeros del procedimiento de ingreso en estudios de grado y en la Fase 1 del procedimiento de admisión en estudios de máster universitario, realizarán su prematrícula en los plazos determinados por el calendario aprobado por la Comisión del Distrito Único Universitario Andaluz y formalizarán su matrícula/automatrícula en los siguientes plazos:

- Del 3 (J) al 9 (X) de julio de 2025 en estudios de grado.
- Del 8 (M) al 10 (J) de julio de 2025 en estudios de máster universitario.

1.3. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

- Entre el 12 (L) y el 30 (V) de enero de 2026.

- El plazo general de ampliación se prorrogará para los trabajos fin de estudios hasta el 18 (X) de febrero de 2026 para las titulaciones de grado y hasta el 6 (V) de marzo de 2026 para las titulaciones de máster universitario salvo para aquellos Centros que no lo autoricen. Estos últimos deberán comunicarlo al Vicerrectorado de Estudiantes antes del 28 (V) de noviembre de 2025.

1.4. SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS

El plazo general de matrícula en los estudios de grado y máster universitario coincidirá con el determinado por la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía para los estudiantes de nuevo ingreso con plaza adjudicada al final del proceso de preinscripción.

La matrícula de aquellos estudiantes que accedan en régimen de simultaneidad, de acuerdo con lo previsto en la Resolución Rectoral de 16/06/2010, se llevará a cabo tras su admisión por el Centro.

1.5. SOLICITUDES PARA CURSAR REQUISITOS FORMATIVOS COMPLEMENTARIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS

El periodo de presentación de solicitudes para cursar requisitos formativos complementarios exigidos para la homologación de títulos extranjeros de educación superior a títulos españoles estará comprendido entre el 9 (X) y el 31 (J) de julio de 2025 y entre el 1 (L) y el 5 (V) de septiembre de 2025.

Igualmente, se podrán presentar solicitudes en el periodo de ampliación de matrícula, entre 12 (L) y el 30 (V) de enero de 2026.

1.6. INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES ENTRANTES DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

Fechas de selección de asignaturas, prematricula y matrícula anticipada:

- Primer semestre o curso completo: 15 (J) de mayo al 31 (J) de julio de 2025.
- Segundo semestre: 3 (L) de noviembre al 19 (V) de diciembre de 2025.

Fecha de asignación de grupos (matriculación efectiva):

- Primer semestre o curso completo: 1 (L) al 19 (V) de septiembre de 2025.
- Segundo semestre: 12 (L) de enero al 13 (V) de febrero de 2026.

2. SOLICITUDES DE CAMBIO DE UNIVERSIDAD, CENTRO Y/O ESTUDIOS. CONVALIDACIÓN PARCIAL DE ESTUDIOS EXTRANJEROS

El período de presentación de solicitudes para cambios de Universidad, Centro y/o estudios estará comprendido entre el 1 (J) de mayo y el 31 (J) de julio de 2025. A efectos de cómputos de plazos en la resolución de estas solicitudes, se declara inhábil el mes de agosto.

En el caso de traslado para continuar estudios en las titulaciones conjuntas del Campus de Excelencia Internacional de Andalucía Tech el plazo de presentación de solicitudes en el Centro de destino será del 2 (L) al 30 (L) de junio de 2025.

3. SOLICITUDES DE REANUDACIÓN DE ESTUDIOS ESTUDIANTES QUE TRASLADARON EXPEDIENTE

Los estudiantes que iniciaron estudios de grado o máster universitario y hubieran trasladado su expediente, podrán solicitar la reanudación de sus estudios en el centro entre el 1 y el 15 de septiembre de 2025, siempre que tengan un mínimo de 6 créditos superados/reconocidos y no hayan agotado las normas de permanencia en los estudios que pretenden reanudar. De ser estimada su solicitud,

dispondrán de un plazo de diez días hábiles para formalizar su matrícula y gestionar el traslado de expediente, contados a partir de la fecha de notificación de la resolución de admisión.

4. SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO/TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO

La presentación de solicitudes de reconocimiento de créditos ECTS para asignaturas regladas, se realizará desde la fecha de la formalización de automatrícula/matrícula por el estudiante hasta el 22 de septiembre de 2025. Aquellos estudiantes que realicen su matrícula con posterioridad al 5 de septiembre dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la formalización de su matrícula, para la presentación de la solicitud.

En los casos de cambio de Universidad y/o estudios se realizará según lo dispuesto en la Resolución Rectoral por la que se regula la admisión a los títulos de grado de la Universidad de Sevilla de los estudiantes que han iniciado anteriormente estudios universitarios.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, así como las solicitudes de reconocimiento basadas en experiencia profesional, el reconocimiento por la acreditación de otros niveles de idioma, podrán presentarse en cualquier momento del curso académico. Los referidos reconocimientos se podrán imputar al curso anterior, 2024-2025, siempre que la solicitud se presente antes del 8 de septiembre de 2025.

Las solicitudes de reconocimiento de prácticas extracurriculares por la asignatura “Prácticas Externas” podrán presentarse en cualquier momento del curso académico. No obstante, se podrán imputar al curso anterior, 2024-2025, siempre que la solicitud se presente hasta el 22 de septiembre de 2025, inclusive.

El plazo para solicitar transferencia de créditos coincidirá con el general para solicitar reconocimiento de créditos.

5. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES Y EXÁMENES

5.1. INICIO DE ACTIVIDADES DOCENTES

- El periodo docente de los estudiantes de grado dará comienzo el lunes 8 de septiembre de 2025.
- El periodo docente de los estudiantes de máster universitario dará comienzo el lunes 6 de octubre de 2025.

Aquellas titulaciones de máster universitario que hayan cubierto sus plazas a 22 (L) de septiembre de 2025 podrán adaptar el inicio del periodo docente a su situación específica.

Por otro lado, cuando no se hayan cubierto las plazas en la Fase 2, se podrá adaptar el inicio del periodo docente a su situación específica.

En ambos casos se habrá de respetar siempre la fecha límite de entrega de actas y se requerirá comunicación previa al Vicerrectorado de Estudiantes.

5.2. CONSIDERACIONES GENERALES

La actividad docente tendrá una duración de 40 semanas, 30 de clases y 10 de exámenes. Las 30 semanas de clases se dividirán en 15 para cada cuatrimestre.

En los títulos de grado, con carácter general, se establecen tres semanas para la realización de exámenes de la primera convocatoria de las asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre.

No obstante, por necesidades organizativas, los Centros podrán establecer solamente dos semanas, previa comunicación del Vicerrectorado de Estudiantes.

Para el caso de los títulos de máster universitario, el período correspondiente a los exámenes de la primera convocatoria de las asignaturas del primer cuatrimestre será de una semana y no coincidirá con los períodos de realización de exámenes de los títulos de grado.

Por necesidades organizativas los Centros podrán ampliar los periodos de exámenes siempre que se respeten los plazos límites de entrega de actas, previa comunicación al Vicerrectorado de Estudiantes.

En los títulos de máster universitario, para la presentación de los trabajos fin de máster el periodo de evaluación de la convocatoria prevista en el mes de julio del curso 2024/2025, quedará ampliado hasta el 20 (J) de noviembre de 2025 y la entrega de actas tendrá como fecha límite el 28 (V) de noviembre de 2025.

La convocatoria de julio del trabajo fin de máster correspondiente al curso 2025/2026 se extenderá hasta el fin del plazo que se establezca en la 3.ª convocatoria del curso siguiente.

5.3. PERIODOS DE CLASES

PERÍODO DE CLASES			
	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	
TÍTULOS DE GRADO	Del 8 (L) de septiembre de 2025 al 19 (V) de diciembre de 2025	Caso general	Del 26 (L) de enero 2026 al 22 (V) de mayo de 2026
		Caso excepcional	Del 19 (L) de enero 2026 al 15 (V) de mayo de 2026
TÍTULOS DE MÁSTER	Del 6 (L) de octubre de 2025 al 3 (M) de febrero de 2026	Del 12 (J) de febrero de 2026 al 10 (X) de junio de 2026	

- Caso general: 3 semanas de realización de exámenes de las asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre.
- Caso excepcional: 2 semanas de realización de exámenes de las asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre.

5.4. PERÍODOS DE REALIZACIÓN DE EXÁMENES FINALES

CONVOCATORIA	ASIGNATURAS	PERÍODO DE EXÁMENES		
		TÍTULOS DE GRADO		TÍTULOS DE MÁSTER
TERCERA	Todas las asignaturas	Del 15 (X) al 31 (V) de octubre de 2025 [1]		
		Caso general	**Caso excepcional** [2]	
PRIMERA	Asignaturas anuales	Del 25 (L) de mayo al 13 (S) de junio de 2026	Del 18 (L) de mayo al 13 (S) de junio de 2026	Del 11 (J) al 23 (M) de junio de 2026
	Asignaturas 1.º cuatrimestre	Del 8 (J) al 24 (S) de enero de 2026 [3]	Del 8 (J) al 17 (S) de enero de 2026 [3]	Del 4 (X) al 11 (X) de febrero 2026
	Asignaturas 2.º cuatrimestre	Del 25 (L) de mayo al 13 (S) de junio de 2026	Del 18 (L) de mayo al 13 (S) de junio de 2026	Del 11 (J) al 23 (M) de junio de 2026

CONVOCATORIA	ASIGNATURAS	PERÍODO DE EXÁMENES	
		TÍTULOS DE GRADO	TÍTULOS DE MÁSTER
SEGUNDA	Asignaturas anuales	Del 29 (L) de junio al 11 (S) de julio de 2026 (4)	Del 4 (S) al 15 (X) de julio de 2026
	Asignaturas 1.º cuatrimestre	Del 25 (L) de mayo al 13 (S) de junio de 2026 (5) o del 29 (L) de junio al 11 (S) de julio de 2026 (4) (5)	Del 11 (J) al 23 (M) de junio de 2026 o del 4 (S) al 15 (X) de julio de 2026
	Asignaturas 2.º cuatrimestre	Del 29 (L) al 11 (S) de julio de 2026 (4)	Del 4 (S) al 15 (X) de julio de 2026

(1) Los Centros que lo deseen podrán adelantar las fechas de celebración de la tercera convocatoria, previa comunicación al Vicerrectorado de Estudiantes.

(2) En los títulos de grado los Centros podrán establecer dos semanas para la realización de exámenes de la primera convocatoria de las asignaturas impartidas en el primer cuatrimestre, previa comunicación del Vicerrectorado de Estudiantes.

(3) Excepcionalmente y teniendo en cuenta la organización de cada centro, previa comunicación al Vicerrectorado de Estudiantes, se podrán realizar exámenes el 7 (X) de enero de 2026 en horario de tarde.

(4) Los Centros podrán, de acuerdo con su organización, utilizar el periodo del 13 (L) al 16 (J) de julio de 2026 para la realización de exámenes de la 2.ª convocatoria previa comunicación al Vicerrectorado de Estudiantes.

(5) Los Centros podrán, de acuerdo con su organización, utilizar el periodo del 15 (L) al 27 (S) de junio de 2026 para la realización de exámenes de la 2.ª convocatoria de asignaturas del primer cuatrimestre, previa comunicación al Vicerrectorado de Estudiantes.

6. FECHAS DE FIRMA Y ENTREGA DE ACTAS

Las actas con las calificaciones de los exámenes finales deberán estar firmadas y entregadas en las Secretarías de los Centros en las fechas límites establecidas en el siguiente calendario:

CONVOCATORIA	ENTREGA DE ACTAS	
	TÍTULOS DE GRADO	TÍTULOS DE MÁSTER
3.ª Convocatoria	Hasta el 28 (V) de noviembre de 2025	
1.ª Convocatoria de asignaturas impartidas en el 1.º cuatrimestre	Hasta el 13 (V) de febrero de 2026	Hasta el 6 (V) de marzo de 2026
1.ª Convocatoria de asignaturas impartidas en el 2.º cuatrimestre y anuales (mayo/junio)	Hasta el 2 (J) de julio de 2026	Hasta el 10 (V) de julio de 2026
2.ª Convocatoria de asignaturas impartidas en el 1.º cuatrimestre	Hasta el 31 (V) de julio de 2026	Hasta el 31 (V) de julio de 2026
2.ª Convocatoria de asignaturas impartidas en el 2.º cuatrimestre y anuales (julio)	Hasta el 31 (V) de julio de 2026 (1)	Hasta el 31 (V) de julio de 2026 (2)

Dentro de los plazos generales y de los límites máximos establecidos en este calendario, deberá tenerse en cuenta el plazo establecido en el art. 62.2 del Reglamento General de Actividades Docentes de, al menos, dos días lectivos entre los seis posteriores a la fecha de publicación de las calificaciones para resolver las revisiones, contados desde la publicación de las listas provisionales de calificaciones, con la salvedad que indica el art. 27.2 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas.

(1) Excepcionalmente, previa comunicación al Vicerrectorado de Estudiantes, los Centros podrán solicitar que el límite de entrega de actas de la segunda convocatoria de TFG y PE se pueda demorar hasta el 22 (M) de septiembre de 2026, siempre que las actas sean individuales. Las prácticas extracurriculares que se inicien antes del 31 (L) de agosto de 2026 podrán ser reconocidas para el curso 2025/2026, si éstas finalizan antes del 22 (M) de septiembre de 2026.

(2) El plazo máximo de entrega de actas para la convocatoria prevista en el mes de julio correspondiente a los trabajos fin de máster coincidirá con el fin del plazo establecido para la tercera convocatoria del curso siguiente, como se indica en el apartado 5.2.

7. OTRAS DISPOSICIONES

De conformidad con lo dispuesto en el art. 27 del Reglamento General de Actividades Docentes, aquellos Centros que, a propuesta de sus Juntas, hagan uso de la posibilidad contemplada en el epígrafe 2 del citado artículo (respecto a la posibilidad de acordar propuestas adicionales de itinerarios de matriculación ordenada en diversas materias o asignaturas de los planes de estudio de los títulos de grado adscritos al Centro), deberán trasladar las correspondientes propuestas al Vicerrectorado de Estudiantes con anterioridad al 29 (L) de diciembre de 2025. Las propuestas, una vez aprobadas por Consejo de Gobierno, serán de aplicación en el curso académico 2026-2027.

CALENDARIO DE FIESTAS Y PERIODOS NO LECTIVOS*		
DÍAS NO LECTIVOS	• Por determinar • 13 de octubre de 2025 (L) • 1 de noviembre de 2025 (S) • 6 de diciembre de 2025 (S) • 8 de diciembre de 2025 (L) • 28 de enero de 2026 (X) • 28 de febrero de 2026 (S) • 1 de mayo de 2026 (V) • 4 de junio de 2026 (J)	Apertura solemne del curso Lunes siguiente a Fiesta Nacional de España (1) Todos los Santos (1) Día de la Constitución (1) Inmaculada Concepción (1) Sto. Tomás de Aquino Día de Andalucía (2) Fiesta del Trabajo (1) Corpus Christi (3) *
PERIODOS NO LECTIVO	• Navidad: del 20 (S) de diciembre de 2025 al 6 (M) de enero de 2026 • Semana Santa: del 29 (D) de marzo al 5 (D) de abril de 2026 • Feria de Sevilla: del 21 (M) al 26 (D) de abril de 2026 * • Periodo estival: del 1 (S) al 31 (L) de agosto de 2026	
(1) Fiesta Nacional (2) Fiesta Autonómica (3) Fiesta Local		

* Con carácter provisional hasta su aprobación por el Ayuntamiento de Sevilla y la Junta de Andalucía.

ANEXO I: CALENDARIO DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO POR PREINSCRIPCIÓN

1. ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO POR PREINSCRIPCIÓN EN LOS ESTUDIOS DE GRADO

Plazos establecidos por la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía.

MATRÍCULA ESTUDIOS DE GRADO			
FASE		**PLAZO DE MATRÍCULA**	**PERIODO**
FASE DE EXTRANJEROS (Pre-matrícula)		1.º	4 al 10 de abril
		2.º	30 de abril al 6 de mayo
FASE ORDINARIA	**MATRÍCULA**	1.º (y matrícula Fase Extranjeros)	3 al 9 de julio
		2.º	17 al 21 de julio
	RESULTAS	1.º	25 al 28 de julio
		2.º	4 al 8 de septiembre
		3.º	12 al 15 de septiembre
		4.º	19 al 22 de septiembre
		5.º	26 al 29 de septiembre
		6.º	10 al 14 de octubre
	MATRÍCULA TITULADOS	1.º	12 al 15 de septiembre
		2.º	19 al 22 de septiembre
	RESULTAS TITULADOS	1.º	26 al 29 de septiembre
		2.º	10 al 14 de octubre
FASE EXTRAORDINARIA	**MATRÍCULA**	1.º	25 al 28 de julio
		2.º	4 al 8 de septiembre
	RESULTAS	1.º	12 al 15 de septiembre
		2.º	19 al 22 de septiembre
		3.º	26 al 29 de septiembre
		4.º	10 al 14 de octubre
	TITULADOS	1.º	26 al 29 de septiembre
		2.º	10 al 14 de octubre
PLAZAS VACANTES	**MATRÍCULA**	FINAL	10 al 14 de octubre

2. ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO POR PREINSCRIPCIÓN EN LOS ESTUDIOS DE MÁSTER

Plazos establecidos por la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía.

MATRÍCULA ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO			
FASE		**PLAZO DE MATRÍCULA**	**PERIODO**
FASE 1 (Extranjeros) Prematrícula		1.º	20 al 24 de febrero
		2.º	13 al 17 de marzo
		3.º	3 al 7 de abril
FASE 2	**MATRÍCULA**	1.º (y matrícula Fase 1)	8 al 10 de julio
		2.º	22 al 24 de julio
		3.º	9 al 11 de septiembre
	RESULTAS	1.º	24 al 26 de septiembre
		2.º	9 al 13 de octubre
		3.º	21 al 23 de octubre
		4.º	28 al 30 de octubre
FASE 3	**MATRICULA**	1.º	24 al 26 de septiembre
		2.º	9 al 13 de octubre
	RESULTAS	1.º	21 al 23 de octubre
		2.º	28 al 30 de octubre

ANEXO II: ESTUDIOS DE DOCTORADO

El presente Calendario se aplicará a los estudios oficiales de doctorado en el curso 2025-2026.

ESTUDIANTES DE CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS	
FECHA	**ACTIVIDAD**
PRIMER PLAZO DE MATRÍCULA Del 27 (L) de octubre al 7 (V) de noviembre de 2025	Matrícula de tutela académica de tesis doctoral
SEGUNDO PLAZO DE MATRÍCULA Del 27 (L) de abril al 8 (V) de mayo de 2026	Matrícula de tutela académica de tesis doctoral

ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO	
FECHA	**ACTIVIDAD**
Desde el 2 (L) de junio 2025	Solicitud de autorización previa para estudiantes con titulaciones extranjeras no homologadas (fuera del EEES)
PRIMER PLAZO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA	
Del 3 (X) al 15 (L) de septiembre de 2025	Solicitud de admisión a programas de doctorado
Desde el inicio de la presentación de solicitudes hasta el 30 (M) de septiembre de 2025	Plazo de validación de solicitudes de admisión y petición de documentación adicional por el Área de Acceso y Admisión. Valoración de solicitudes por las comisiones académicas
El 6 (L) de octubre de 2025	Publicación resultados provisionales de valoración de los candidatos
Del 6 (L) al 10 (V) de octubre de 2025	Plazo de subsanación de solicitudes y reclamación
Del 14 (M) al 20 (L) de octubre de 2025	Validación y valoración de subsanaciones y revisión de solicitudes
El 24 (V) octubre de 2025	Publicación resultados definitivos
Del 27 (L) de octubre al 7 (V) de noviembre de 2025	Matrícula de tutela académica de tesis doctoral y complementos formativos (en su caso)
El 30 (V) de enero de 2026	Fecha final de admisión y matrícula de tutela académica de tesis doctoral y complementos formativos, en su caso, derivadas de la gestión de las listas de espera por las comisiones académicas de los programas de doctorado
SEGUNDO PLAZO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA (SI QUEDAN PLAZAS SIN OCUPAR)	
Del 11 (X) al 27 (V) de febrero de 2026	Solicitud de admisión a programas de doctorado
Desde el inicio de la presentación de solicitudes hasta el 13 (V) de marzo de 2026	Plazo de validación de solicitudes de admisión y petición de documentación adicional por el Área de Acceso y Admisión. Valoración de solicitudes por las comisiones académicas
El 18 (X) de marzo de 2026	Publicación resultados provisionales de valoración de los candidatos
Del 18 (X) al 25 (X) de marzo de 2026	Plazo de subsanación de solicitudes y reclamación
Del 26 de marzo (J) al 10 (V) de abril de 2026	Validación y valoración de subsanaciones y revisión de solicitudes
El 17 (V) de abril de 2026	Publicación resultados definitivos

ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO	
FECHA	**ACTIVIDAD**
SEGUNDO PLAZO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA (SI QUEDAN PLAZAS SIN OCUPAR)	
Del 27 (L) de abril al 8 (V) de mayo de 2026	Matrícula de tutela académica de tesis doctoral y complementos de formación (en su caso)
El 29 (V) de mayo de 2026	Fecha final de admisión y matrícula de tutela académica de tesis doctoral y complementos formativos, en su caso, derivadas de la gestión de las listas de espera por las comisiones académicas de los programas de doctorado

NOTAS:

1. Conforme a lo establecido en el art. 37.3 de la Normativa de Estudios de Doctorado (BOUS n.º 2/2020 de 24 de febrero), fuera de dichos períodos se podrán admitir solicitudes de admisión y/o solicitudes de matrícula en aquellos casos en que concurran circunstancias excepcionales realizadas por:
   1) Estudiantes beneficiarios de contratos predoctorales u homólogos financiados a través de convocatorias competitivas conforme a lo establecido en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
   2) Estudiantes sujetos a convenios específicos de cotutela internacional de tesis y convenios específicos de doctorado industrial que, en uno u otro caso, contemplen como exigencia acceder a un programa de doctorado, y siempre que los aspirantes reúnan los requisitos de acceso establecidos en las disposiciones vigentes.

   Otras circunstancias excepcionales deberán ser aprobadas por la Comisión Ejecutiva de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla (EIDUS) previo informe de la comisión académica del programa de doctorado.
2. Se establece un plazo anticipado de admisión y matrícula a partir del día 3 (X) de septiembre de 2025 (inclusive) destinado a aquellos estudiantes de nuevo ingreso, que deban acreditar la formalización de la matrícula de tutela académica de la tesis doctoral como justificante de su condición de estudiante de doctorado, siempre que esta sea una exigencia imprescindible para la aceptación de un contrato predoctoral u homólogo financiado a través de convocatorias competitivas conforme a lo establecido en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, siempre que los aspirantes reúnan los requisitos de acceso establecidos en las disposiciones vigentes.

ANEXO III: INSTITUTO DE IDIOMAS

1. CALENDARIO DE MATRÍCULA

1.1. MATRÍCULA PRUEBA DE ACCESO A NIVELES SUPERIORES

- Todos los idiomas de los cursos anuales, semintensivos (1.º cuatrimestre) e intensivos de septiembre/octubre: del 11 (V) al 21 (L) de julio y del 1 (L) al 11 (J) de septiembre de 2025.
- Cursos semintensivos (2.º cuatrimestre): del 8 (J) al 16 (V) de enero 2026.
- Cursos intensivos de abril-mayo: del 25 (X) de febrero al 5 (J) de marzo de 2026.

1.2. MATRÍCULA OFICIAL [1] [2]

- Todos los idiomas anuales, cursos semintensivos (1.º cuatrimestre) e intensivos de septiembre/octubre: del 8 (L) de septiembre al 3 (V) de octubre de 2025.
- Cursos semintensivos (2.º cuatrimestre): del 29 (J) de enero al 4 (X) de febrero de 2026.
- Cursos intensivos de abril-mayo: del 16 (L) al 20 (V) de marzo de 2026.

1.3. MATRÍCULA LIBRE

- Del 14 (M) al 28 (M) de octubre de 2025.

1.4. MATRÍCULA DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

- PRIMER CUATRIMESTRE: del 8 (L) de septiembre al 3 (V) de octubre de 2025.
- MATRÍCULA LIBRE: del 14 (M) al 28 (M) de octubre de 2025.
- SEGUNDO CUATRIMESTRE: del 29 (J) de enero al 26 (J) de febrero de 2026.
- MATRÍCULA LIBRE: del 29 (J) de enero al 26 (J) de febrero de 2026.

1.5. MATRÍCULA EXÁMENES DE ACREDITACIÓN:

- Convocatoria de nov/diciembre (1.ª conv.): del 14 (M) al 28 (M) de octubre de 2025.
- Convocatoria de enero/febrero (2.ª conv.): del 4 (J) al 15 (L) de diciembre de 2025 y del 8 (J) al 13 (M) de enero de 2026.
- Convocatoria de mayo/junio (3.ª conv.): del 30 (J) de abril al 18 (L) de mayo de 2026.
- Convocatoria de septiembre (4.ª conv.): del 10 (V) al 21 (M) de julio de 2026.

1.6. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

- Del 4 (J) al 10 (X) de diciembre de 2025.

1.7. MATRÍCULA OTROS CURSOS [1] [2]

- Curso anual (francés para egresados): del 8 (L) de septiembre al 3 (V) de octubre de 2025.
- Cursos 1.º cuatrimestre (iniciación al francés, preparación para el DELF B2, preparación para el Cambridge B2, preparación para el Goethe C1): del 8 (L) de septiembre al 3 (V) de octubre de 2025.
- Cursos 2.º cuatrimestre (iniciación al francés, preparación para el DELF B2, preparación para el Cambridge C1, preparación para el Goethe C1): del 29 (J) de enero al 4 (X) de febrero de 2026.
- Cursos Preparación para el Linguaskill:
  - Curso 1: del 8 (L) de septiembre al 3 (V) de octubre de 2025.

1 Hasta agotar plazas disponibles.
2 Comprobar la fecha de inicio de las clases antes de realizar la matrícula.

- Curso 2: del 14 (M) al 28 (M) de octubre de 2025.
- Curso 3: del 8 (J) al 13 (M) de enero de 2026.
- Curso 4: del 29 (J) de enero al 4 (X) de febrero de 2026.

2. SOLICITUD DE CONVALIDACIONES

- Del 20 (V) de junio de 2025 al 20 (V) de marzo de 2026. [3]

3. CONVOCATORIAS DE EXÁMENES FINALES Y FECHAS CIERRE DE ACTAS

Véase la Normativa de Matrícula del Instituto de Idiomas en cuanto a condiciones y limitaciones de concurrencia. Las actas con las calificaciones de los exámenes finales deberán estar firmadas en las fechas que se determinan en el siguiente cuadro.

CONVOCATORIAS DE EXÁMENES FINALES Y FECHAS DE CIERRE DE ACTAS			
CONVOCATORIA	**ASIGNATURAS**	**PERIODO DE EXÁMENES**	**ENTREGA DE ACTAS**
TERCERA	Todas las asignaturas	Noviembre (matriculados en cursos intensivos septiembre/octubre y repetidores)	Hasta el 28 (V) de noviembre de 2025
PRIMERA	Asignaturas 1.º cuatrimestre	Enero/febrero	Hasta el 13 (V) de febrero de 2026
	Asignaturas anuales y del 2.º cuatrimestre	Mayo/julio	Hasta el 31 (V) de julio de 2026
SEGUNDA	Asignaturas 1.º cuatrimestre	Mayo/julio	Hasta el 31 (V) de julio de 2026
	Asignaturas anuales y del 2.º cuatrimestre	Septiembre	Hasta el 30 (X) de septiembre de 2026

***

3 La resolución de convalidación será válida para los periodos de matrícula posteriores a la fecha de la convalidación.